

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado la aprobación inicial del expediente 4239/2023 sobre “Modificación presupuestaria número 15/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con remanente de tesorería de la liquidación del presupuesto de 2022”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Ley de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla de San Antonio, a 21 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/13.209/23)

